

Sábado, 3 de xuño de 2023

Núm. 106

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL
XUNTAS ELECTORAIS
XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Procedementos electorais

*PUBLICACIÓN DA COMPOSICIÓN DA XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL E HORARIO
DE ATENCIÓN AO PÚBLICO*

Referencia: AP-01

(Cítese en toda comunicación)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.3 da Ley 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, convocadas Elecciones Generales para el próximo día 23 de julio, por Real Decreto 400/2023, de 30 de mayo (BOE n.º 128) para general conocimiento se hace saber, por medio del presente, que la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE PONTEVEDRA, en sesión que tuvo lugar en el día de hoy quedó constituida de la siguiente manera:

“Presidente:

Ilmo. Sr. D. Luis Barrientos Monge, Magistrado de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo.

Vocales Judiciales:

Ilma. Sra. Dª María Mercedes Pérez Martín-Esperanza, Magistrada de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo.

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Romero Costas, Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Secretaria:

Dª. María Jesús Prieto Toranzo, Secretaria Judicial de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Vocales no judiciales:

D. Juan Carlos Abeigón Vidal, a propuesta de “Partido Popular”, Abogado del Colegio de Abogados de Pontevedra.

Dª. Carmen María Villanueva Santiago, a propuesta de “Partido dos Socialistas de Galicia-PSOE”, Abogada del Colegio de Abogados de Pontevedra.



Sábado, 3 de xuño de 2023

Núm. 106

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, forma parte de la misma, con voz y sin voto, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral D. Alberto González Burdiel.

Se hace público que la sede de esta Junta Electoral está ubicada en Palacio de Justicia, calle Rosalía de Castro, n.º 5-bajo de Pontevedra, y se acordó establecer un horario general para la atención al público y representantes de partidos con carácter general, sin perjuicio de su ampliación por necesidades del servicio y con respeto a los días en que finalicen plazos, en que se prolonga hasta las 24 horas, que es el siguiente:

Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:30 horas. Sábados: de 10:00 a 13:00 horas. Domingo día 11/06/2023 de 10:00 a 13:00 horas, y el domingo, día 23/07/2023, de 8:00 a 20:00 horas (jornada de la votación) lo que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia junto con la sede de la Junta.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y su publicación en Boletín Oficial de la Provincia, extendiendo, firmo y sello el presente en Pontevedra, a 1 de junio de 2023.

La Secretaria de la Junta Electoral

Fdo. María Jesús Prieto Toranzo

